

# CONCURSO DE CANTO “MEJOR VERSIÓN” – 2024

## Modalidad Virtual

### BASES / REGLAMENTO

#### **Artículo 1°: CONCURSANTES**

Este concurso ha sido organizado por la Comisión de Acción Cultural únicamente para matriculados en este Consejo Profesional (en adelante los **Matriculados**), su cónyuge, padres, hijos y nietos mayores de 18 (dieciocho) años (en adelante los **Familiares**) y para Estudiantes de Ciencias Económicas con tarjeta de beneficios de este Consejo Profesional (en adelante los **Estudiantes**).

Los participantes deben leer estas bases atentamente y conservarlas, ya que contienen instrucciones de presentación e información de utilidad para seguir las etapas de los Concursos.

#### **Artículo 2°: CATEGORÍAS**

Se establecen las siguientes categorías:

TANGO

FOLCLORE

ROCK NACIONAL

Las categorías se separarán en **Matriculados**, **Familiares** y **Estudiantes**.

**No podrán postularse en una o más categorías aquellos participantes que previamente hayan resultado ganadores de dichas categorías en las últimas dos ediciones de este concurso.**

#### **Artículo 3°: TAMAÑO Y EXTENSIÓN**

Los participantes deberán cantar la canción completa. No se aceptará el envío de fragmentos de las canciones.

#### **Artículo 4°: PRESENTACIÓN**

La inscripción para participar del Premio será únicamente online, a través del formulario Google, entre el día 16 de agosto de 2024 y el 16 de septiembre 2024 inclusive. No se recibirán postulaciones fuera del término indicado. Los interesados en participar deberán cumplir con el proceso de inscripción, que implica registrarse en forma gratuita y completar la totalidad de los campos disponibles requeridos con datos y archivos adjuntos. **Cada participante deberá completar un formulario por obra presentada.** Para completar íntegramente el formulario es requisito excluyente del sistema contar con una cuenta de Gmail.

**El archivo digital de audio y video se deberá cargar en el formulario de inscripción en formato mp4 cuyo peso no debe superar los 200 MB.**

**Cada documento deberá estar nombrado con la abreviación de la categoría, seguido del seudónimo y separado por guion bajo.**

Se establecen las siguientes abreviaciones:

Matriculado Tango: **MT**  
Matriculado Folclore: **MF**  
Matriculado Rock Nacional: **MRN**

Familiar Tango: **FT**  
Familiar Folclore: **FF**  
Familiar Rock Nacional: **FRN**

Estudiante Tango: **ET**  
Estudiante Folclore: **EF**  
Estudiante Rock Nacional: **ERN**

Ej: MT\_Tute

Cada intérprete deberá presentar todas sus interpretaciones bajo un mismo seudónimo. **Las inscripciones se realizarán únicamente a través del formulario virtual. No se aceptarán inscripciones por mail.**

**Durante todo el proceso de juzgamiento los participantes serán identificados por el jurado únicamente por su seudónimo.**

#### **Artículo 5°: TEMA**

Se establece un tema único por categoría:

##### **\*Tango:**

Como dos extraños (José María Contursi - Pedro Láurenz)

##### **\*Rock Nacional:**

La muralla verde (Horacio 'Marciano' Cantero - Daniel Piccolo)

##### **\*Folclore:**

El cosechero (Ramón Ayala)

Para las interpretaciones los concursantes podrán acompañarse únicamente por un instrumento o cantar con pistas.

No se aceptarán interpretaciones de canciones que no sean las indicadas en el presente Artículo.

#### **Artículo 6°: CANTIDAD DE TRABAJOS**

Se aceptará **1 (una) interpretación por categoría (Tango, Folklore y/o Rock Nacional), pudiendo participar con un mínimo de 1 (una) y un máximo de 3 (tres) interpretaciones en total.**

Para que cualquiera de las categorías establecidas en la presente reglamentación no sea declarada desierta, deberá contar como mínimo, con 3 (tres) participantes.

#### **Artículo 7°: PREMIOS**

**Se establecerá un único premio por categoría concursante.**

Los concursantes premiados tendrán una presentación en el ciclo de espectáculos musicales de los viernes durante el año 2025.

**-Cada premio consistirá en la presentación del tema ganador más 3 (tres) canciones a elección del concursante galardonado. Se elaborará un único concierto que reunirá todas las interpretaciones ganadoras más la interpretación de 3 (tres) canciones a elección por ganador.**

**Los ganadores deberán ser notificados con el tiempo necesario no menor a un mes para la organización de la presentación musical.**

Asimismo, de considerar que las obras que se encuentren en condiciones de concursar no cuentan con la calidad suficiente para acceder a cualesquiera de los premios, el jurado podrá declarar desierto cualquier del/los premio/s que considere pertinente/s.

### **Artículo 8°: JURADO**

Estará integrado por 3 (tres) miembros de reconocida trayectoria artística independientes, quienes se expedirán mediante acta firmada, en la que se establecerá por orden de mérito los que a su juicio merezcan los premios correspondientes.

Para el juzgamiento se tendrá en cuenta la Afinación Vocal - Dicción - Cuadratura - Desenvolvimiento escénico - Técnica musical - Sentido rítmico - Armonía y originalidad en la presentación de los participantes de acuerdo al estilo y género musical - Calidad interpretativa. Los jurados, cuyos fallos serán inapelables estarán facultados para resolver lo que este reglamento no prevea.

### **Artículo 9°: CALENDARIO**

La inscripción será **desde el 16/08/2024 hasta el 16/09/2024** inclusive.

Los fallos de los jurados se darán a conocer en el mes de noviembre de 2024.

### **Artículo 10°: REGLAMENTO. CESIÓN DE DERECHOS. AUTORIZACIÓN**

La participación en el presente certamen de la forma establecida en el Artículo 4° de este reglamento, implica el consentimiento de los concursantes para que este Consejo Profesional utilice, en el caso que lo considere, el material audiovisual correspondiente al Concurso de Canto “Mejor Versión” 2024 – Modalidad Virtual, cedido especialmente a este Consejo Profesional para su publicación en cualquier soporte audiovisual, a efectos de su reproducción y comunicación pública en simultáneo o con posterioridad.

Asimismo, mediante dicha participación se concede a este Consejo Profesional el permiso para la utilización tanto de la representación artística realizada como de la imagen de los concursantes para los fines mencionados.

La autorización y/o permiso que aquí se concede es exclusiva para el material presentado con motivo del Concurso de Canto “Mejor Versión” 2024 – Modalidad Virtual, el cual tendrá un uso con fines culturales y no comerciales.